

EXPDTE: 15931 TITULAR: VIGUERA GOMEZ, JOSE MARIA DOMICILIO: RUAVIEJA, 25-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-6650-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15581 TITULAR: VITORIA GOMEZ, FELIX ANGEL DOMICILIO: CALVO SOTELO, 39, ESC. A-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-07-94 MATRICULA: LO-7484-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 16022 TITULAR: ZABALA VALCAZAR, PEDRO DOMICILIO: VARA DE REY, 53-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-07-94 MATRICULA: LO-8925-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16093 TITULAR: ZABALA VALCAZAR, PEDRO DOMICILIO: VARA DE REY, 53 1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-07-94 MATRICULA: LO-8925-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15899 TITULAR: ZANGRONIZ VILLAR, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: CAPITAN GALLARZA, 1-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-6102-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15731 TITULAR: ZAPATA EQUIZABAL, SANTOS DOMICILIO: AV. COLON, 34-7º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-07-94 MATRICULA: LO-8436-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 16034 TITULAR: ZAPATERO GARBAYO, MARIA JOSE DOMICILIO: AV. MADRID, 47-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-07-94 MATRICULA: LO-9500-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15359 TITULAR: ZORZANO VIANA, FELICIDAD Y OTROS DOMICILIO: B. C. GUARDIA CIVIL, 8-BJ-3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-07-94 MATRICULA: LO-6963-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 15902 TITULAR: ZULAICA URRUZOLA, MARTIN DOMICILIO: MURO LA MATA, 1 2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-3974-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15883 TITULAR: ZUMARAN SAENZ, AURORA DOMICILIO: GENERAL SANJURJO, 2-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-07-94 MATRICULA: LO-7891-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 15831 TITULAR: %%% 92%UIL EZQUERRO, JULIAN FERNANDO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 28-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-07-94 MATRICULA: LO-9441-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

AYUNTAMIENTO DE MURO DE AGUAS

Exposición pública de las Cuentas y Estados del ejercicio económico de 1993 III.C.2063

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 1.993, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días. En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicara cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Muro de Aguas a 14 de Septiembre de 1.994.— El Alcalde-Presidente, Juan Cruz Moreno Martínez.

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

Aprobación inicial del Presupuesto de 1994 III.C.2192

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de octubre de 1.994, aprobó inicialmente el presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1.994 y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, nº 3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150 nº 1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y Real Decreto 861/86, de 25 de abril.

Dicho documento queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el B.O. de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

El Ayuntamiento Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formulas y se apruebe definitivamente, todo ello de conformidad con lo preceptuado en el artículo 150 núm. 1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su núm. 3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

Navarrete, 4 de octubre de 1.994.— El Alcalde-Presidente, Román Zaldivar Sierra.

AYUNTAMIENTO DE SANTURDEJO

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1994 III.C.2065

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril,

150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 14 de Mayo de 1994 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1994, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 1994

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	3.225.000
2	Impuestos indirectos	2.350.000
3	Tasas y otros ingresos	4.943.445
4	Transferencias corrientes	2.544.000
5	Ingresos patrimoniales	1.975.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	9.553.968
Total ingresos		24.591.413

GASTOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	1.639.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.609.000
3	Gastos financieros	520.000
4	Transferencias corrientes	425.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	14.698.413
9	Pasivos financieros	700.000
Total gastos		24.591.413

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Santurdejo, a 15 de Septiembre de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Aprobación definitiva del expediente nº 2/1994 de Modificación de Créditos III.C.2064

Por no haberse presentado reclamaciones ni sugerencias, se ha elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente nº 2/1994, de créditos extraordinarios en el Presupuesto de 1994, que ofrece a nivel de capítulos el siguiente resumen:

Capítulo	Denominación	Pesetas
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.662.756
6	Inversiones reales	2.498.508
9	Pasivos financieros	23.516.412
TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS		31.677.676

El total importe anterior queda financiado de la siguiente forma:

a) Con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible:

Capítulo	Denominación	Pesetas
8	Activos financieros	6.161.264

b) Con nuevos ingresos:

Capítulo	Denominación	Pesetas
7	Transferencias de capital	2.000.000

b) Con recursos procedentes de operaciones de crédito:

Capítulo	Denominación	Pesetas
9	Pasivos financieros	23.516.412

TOTAL IGUAL A LOS CREDITOS EXTRAORDINARIOS 31.677.676

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y el 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

San Vicente de la Sonsierra, a 20 de septiembre de 1994.— El Alcalde, José Mª Orive Pérez.